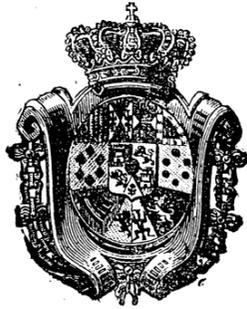


**SALE TODOS LOS DIAS.**

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

*Precios de suscripción en Madrid.*

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



**PRECIOS DE SUSCRICION.**

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

# GACETA DE MADRID.

**PARTE OFICIAL.**

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.**

La **REINA** nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

**MINISTERIO DE MARINA.**

Excmo. Sr.: He dado cuenta á S. M. de la exposicion del Mayor General de la Armada que V. E. me inserta en oficio de 8 del actual, núm. 440, relativa á la necesidad de que se proporcione alguna ventaja á los Oficiales destinados en la Comandancia de marina de la provincia de Ibiza para compensar las circunstancias desfavorables de aquel destino; y S. M., de conformidad con la opinion de V. E., ha tenido á bien aprobar lo que propone el expresado Mayor General, y en consecuencia se ha servido resolver:

1.º Que los destinos de Comandante, segundo Comandante y Ayudante de la referida provincia se releven cada tres años; pero si alguno de los Oficiales que los obtengan deseara continuar en ellos por mas tiempo, podrá solicitarlo por el conducto de ordenan-

za antes de la época de su relevo, para que S. M. determine lo que tenga por conveniente.

2.º Que la Comandancia de la expresada provincia quede asignada únicamente á la clase de Capitan de fragata, y el que la desempeñe con celo é inteligencia por el mencionado tiempo de tres años cumplidos tenga opcion á que se le confiera una de las Capitanías de puerto de segunda clase, que son las designadas para la Oficialidad del servicio de tercios navales.

Y 3.º Que los que hayan desempeñado por el mismo tiempo la segunda Comandancia y la Ayudantía de la propia provincia tengan igualmente opcion á que se les coloque en otros destinos en que mejoren, ó á que se les tenga presente este servicio para sus adelantos en la carrera.

Lo que digo á V. E. de Real orden, en contestacion y para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 13 de Abril de 1850.—El Marques de Molins.—Sr. Director general de la Armada.

**MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.**

El Gobernador de la provincia de Orense da parte á este Ministerio de haber sido capturados en la ciudad de Oporto el dia 5 del actual el famoso bandido, célebre por sus crímenes, llamado Romero, su hijo Manuel y su criado,

que se cree sea su primo Alvarez, uno de sus socios de mas confianza.

Romero viajaba bajo el nombre supuesto de Francisco Ripoll, y se le ha interceptado una esquela que desde la prision dirigia á Benito Fernandez, alias Salñeiro, cómplice suyo, preso en la misma cárcel, diciéndole que habia ido á Oporto para salvarle, y que en caso de careo no le reconociese.

De los datos hasta ahora reunidos resulta que Romero ha sido condenado tres veces á la pena de muerte, una en 1843 por robo en cuadrilla, otra en 1849 por excesos que cometió como Jefe de latro-facciosos, y otra en el mismo año por el asesinato de D. Tomas Vidal y su esposa. Además, en la causa que se le sigue por haberse apoderado del Juez de primera instancia de Celanova se ha pedido contra él la pena de cadena perpétua.

La importante captura de Romero es debida á la incansable actividad con que el Gobernador de Orense ha procurado noticias y datos del paradero y direccion de Romero, y á la eficaz cooperacion del Cónsul español en Oporto y de las Autoridades portuguesas. El celo de estos funcionarios ha hecho ilusorios los ardides de todo género puestos en juego por Romero para eludir su persecucion y para volver á las provincias de Galicia á continuar su antigua carrera de bandalismo.

S. M., en vista de todo, se ha servido mandar se den las gracias en su Real nombre al Gobernador de Orense por el servicio que ha prestado, de grandes consecuencias para la tranquilidad de las provincias de Galicia, y que se manifieste lo satisfecha que se halla S. M. de la cooperacion prestada por el Cónsul español en Oporto y por las Autoridades portuguesas.

**BANCO DE BARCELONA.**

31 DE MARZO DE 1850.

ACTIVO.		PASIVO.	
Metálico en caja.....	\$ 4.246.306.044	Capital desembolsado por el 35 por 100 exigido á los accionistas... \$.	250.000
Idem en la subalterna de Palma.....	4.882.221	Importe de los billetes emitidos.....	532.520
Billetes en caja.....	»	Depósitos.....	214.344.638
(2.º) Letras y pagarés en cartera á realizar.....	598.518.330	Cuentas corrientes.....	4.190.330.168
Idem en la caja subalterna de Palma.....	8.305.943	Efectos á pagar.....	»
Préstamos sobre metales preciosos.....	465.023.085	Dividendos á pagar.....	5.968
Idem sobre efectos públicos.....	»	Corresponsales..... \$.	37.405.447
Id. sobre otras garantías. {	223.058.367	Comision de carreteras.....	103.108.034
		Acciones de sociedades anónimas..... \$.	196.779
		Fruitos coloniales.....	4.880
		Fondo de reserva.....	25.000
Géneros manufacturados.....	40.899.367	Corredores.....	94.851
Géneros en rama.....	40.500	Beneficio del semestre que discurre.....	7.393.566
Efectos protestados de cobro probable.....	»		
(3.º) Idem idem dudoso.....	15.525.596		
Propiedades del Banco.....	77.129.607		
Créditos varios..... {	27.413.511		
		Valores en amortizacion..... \$.	14.541.575
Cuentas transitorias... \$.	42.874.936		
	\$ 2.366.164.704		\$ 2.366.164.704

Total activo..... 2.366.164.704 }  
 Total pasivo..... 2.366.164.704 } Igual.

**NOTAS.**

- 1.º Capital nominal..... \$ 4.000.000
- Idem de las acciones emitidas..... \$ 4.000.000
- 2.º Hay un pagaré de \$ 889.326 vencido y no cobrado, el cual está sin protestar por haber reclamaciones pendientes sobre la prenda de su referencia.
- 3.º De los \$ 15.525.596 que aqui figuran, hay cobrados 1.929.150.

## ANUNCIOS OFICIALES.

## DIRECCION GENERAL DE FINCAS DEL ESTADO.

Mañana 17 del corriente á las doce en punto tendrá efecto en el despacho de la Direccion general de fincas del Estado, sita calle de Alcalá, casa Aduana, la subasta del suministro de los hierros para la cementacion natural y artificial de los cobres que producen las minas de Rio-tinto, con arreglo al pliego de condiciones publicado en la *Gaceta* del dia 13 de Marzo próximo pasado.

Lo que se pone en conocimiento del público para su gobierno.

Madrid 16 de Abril de 1850.—Ganga Arguëlles.

## DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS.

Esta Direccion general ha señalado el dia 11 de Mayo próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Palencia ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo de Herrera de Pisuerga, situado en la carretera de Valladolid á Santander, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de setenta mil quinientos reales vellon en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la secretaria del expresado Gobierno.

Madrid 12 de Abril de 1850.—G. Otero.

Esta Direccion general ha señalado el dia 11 de Mayo próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Sevilla ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo de Ronquillo, situado en la carretera de Badajoz á Sevilla, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de cien mil reales vellon en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la secretaria del expresado Gobierno.

Madrid 12 de Abril de 1850.—G. Otero.

Esta Direccion general ha señalado el dia 11 de Mayo próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Palencia ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo de Fromista, situado en la carretera de Valladolid á Santander, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de sesenta y un mil ciento treinta reales vellon en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la secretaria del expresado Gobierno.

Madrid 12 de Abril de 1850.—G. Otero.

Esta Direccion general ha señalado el dia 11 de Mayo próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Jaen ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo de Santa Elena, situado en la carretera de Madrid á Cádiz, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de ciento veinte mil cien reales vellon en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la secretaria del expresado Gobierno.

Madrid 12 de Abril de 1850.—G. Otero.

Esta Direccion general ha señalado el dia 11 de Mayo próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Palencia ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo de Torquemada, situado en la carretera de Valladolid á Burgos, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de noventa y un mil reales vellon en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la secretaria del expresado Gobierno.

Madrid 12 de Abril de 1850.—G. Otero.

Esta Direccion general ha señalado el dia 11 de Mayo próximo á las doce de su mañana en el local que ocupa el Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas en esta corte, y en la ciudad de Barcelona ante el Sr. Gobernador de la provincia, para el primer remate del arriendo del portazgo de Cantalep, situado en la carretera de Valencia á Barcelona, por tiempo de dos años y cantidad menor admisible de sesenta y cinco mil reales vellon en cada uno.

Las condiciones, aranceles y demas estarán de manifiesto en la portería de dicho Ministerio y en la secretaria del expresado Gobierno.

Madrid 12 de Abril de 1850.—G. Otero.

## JUNTA PROVINCIAL DE BENEFICENCIA DE MADRID.

En el sorteo verificado el dia de hoy de la segunda res de las dos rifadas á beneficio de la Inclusa, que se hallaba colocada en la calle de Sevilla (antes Ancha de Peligros), ha salido agraciado el

NÚMERO 7,822.

Lo que se pone en conocimiento del público, á fin de que el tenedor del billete premiado se presente en la secretaria de esta corporacion, establecida en el Gobierno político, á recoger la res; en la inteligencia que si no lo hiciera en el término de ocho dias, contados desde esta fecha, se venderá con la mayor ventaja posible y tendrá su importe en depósito hasta que parezca.

Madrid 13 de Abril de 1850.—Baltasar Anduaga y Espinosa, secretario.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de la Intendencia general militar.—D. Cayetano Restall, D. Sebastian Molina, D. Ambrosio Castellar, D. Severino Puig, D. Agustín Sabadell y D. Felipe Roura, que parece se hallaban en esta capital en Enero de 1845 el primero, y los demas en Diciembre de 1847, se presentarán en el juzgado de la Intendencia general militar, ó darán aviso de su actual paradero en el término de 20 dias, con objeto de declarar en causa que se instruye sobre falsificación de diez cartas de pago que se suponen expedidas por la Pagaduría militar de Cataluña.

D. José Balbino Maestro, Juez de primera instancia de esta villa de Priego y su partido &c.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pedro Calvo, vecino de Villacanejos; Francisco y Mateo Torrijos, de la Olmeda de la Cuesta; Juan de Mata Poveda, de Torralva; Gavino Perez Cañas, de Cañaveras; Pedro Bello, de Valdeolivas, y Eugenio Castellanos, de Fuentes Buenas, cuyo paradero se ignora, para que en el término de 30 dias, desde la insercion de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan en este juzgado á ser notificados respectivamente de las providencias de indulto y sobreseimiento con las costas dictadas por la Sala segunda de la Audiencia territorial de Albacete en la causa que se les siguió sobre fuga de esta cárcel pública ejecutada en 1836; bajo apercibimiento que trascurrido dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que en derecho haya lugar.

Dado en Priego á 9 de Abril de 1850.—José Balbino Maestro.—Por su mandado, Alejandro Trigueros.

## PARTE NO OFICIAL.

## NOTICIAS EXTRANJERAS.

FRANCIA.—PARIS 9 DE ABRIL.

La comision encargada de examinar el proyecto de ley sobre la prensa ha prorogado sus decisiones acerca de las diversas disposiciones referentes á dicha ley. Dicese que no presentará su informe á la Asamblea hasta despues de verificada la eleccion de 28 de Abril.

—Las noticias telegráficas de Berlin del 9 por la mañana confirman lo que ya se presumia, á saber: que la Prusia accede á las reclamaciones del Austria, y se puede decir que sacrifica al Estado federativo.

—El dia 7 verificó su apertura en el Palacio de Luxemburgo el Consejo general de agricultura y comercio. El Presidente de la República, que asistió á este acto solemne acompañado de los Ministros, pronunció el siguiente notable discurso:

«Señores, jamas ha sido mas necesaria la cooperacion de todos los hombres ilustrados como en las actuales circunstancias. Hace cuatro años, época de vuestra última reunion, gozábais de una seguridad completa que os daba tiempo para estudiar holgadamente las mejoras destinadas á facilitar el juego regular de las instituciones. Hoy la tarea es mas difícil: un trastorno imprevisto ha hecho temblar el suelo bajo vuestros pies; todo ha sido puesto en cuestion: es pues preciso por un lado afirmar las cosas desquiciadas, y por el otro adoptar con resolucion las medidas necesarias para reparar los intereses lastimados. El medio mejor de reducir á la impotencia lo que es peligroso y falso, es aceptar lo que es verdaderamente bueno y útil.

La posicion embarazosa de la agricultura reclama ante todas cosas los consejos de vuestra experiencia. Ya el Gobierno le ha prestado los primeros socorros con la reduccion de 27 millones en la contribucion territorial anunciada á la Asamblea legislativa, y con la presentacion del proyecto de ley sobre la reforma hipotecaria. Ademas, para facilitar los empréstitos renunció á una parte del derecho de registro de los créditos hipotecarios, y muy pronto os consultará sobre un proyecto de crédito territorial que ofrecerá, así lo espero, verdaderas ventajas á la propiedad, y no expondrá al país á los peligros del papel-moneda.

Se espera con impaciencia vuestro parecer acerca de la reduccion sucesiva del impuesto de los azúcares. Sin perjudicar á la industria importante del azúcar indigena ni á la produccion colonial, quisieramos por el interes de los consumidores disminuir el precio de un género que se ha hecho de primera necesidad.

Muchas industrias languidecen, como la agricultura y el comercio, y no se levantarán sino cuando se restablezca el mismo crédito público.

No olvidemos que el crédito es el lado moral de los intereses materiales, que es el espíritu que anima al cuerpo y duplica con la confianza el valor de todos los productos, al paso que la desconfianza los reduce á la nada.

La Francia, por ejemplo, no posee hoy demasiado trigo; pero la falta de fe en el porvenir paraliza las transacciones, mantiene bajo el precio de los géneros primeros, y causa á la agricultura una pérdida inmensa, incomparablemente mayor de la que podría subsanar todos los remedios indicados.

Así, en lugar de lanzarse en vanas teorías, los hombres sensatos deben unir sus esfuerzos á los nuestros á fin de levantar el crédito, dando al Gobierno la fuerza indispensable para el sostenimiento del orden y del respeto á la ley. Al mismo tiempo que el Gobierno ha tomado las medidas generales que deben concurrir á la prosperidad del país, no ha desatendido la suerte de las clases laboriosas. Las cajas de ahorros, las de retiro, las de socorros mútuos, la salubridad de los alojamientos de los obreros, tales son los objetos sobre los cuales, sin perjuicio de la decision de la Asamblea, llamará el Gobierno vuestra atencion.

Una reunion como la vuestra, compuesta de hombres especiales tan ilustrados, tan competentes, será fecunda en prósperos resultados. Exentos de ese espíritu de partido que paraliza hoy las mejores intenciones y prolonga el mal estar, no tenéis mas que un móvil, el interes del país: examinad pues con el cuidado concienzudo de que sois capaces las cuestiones mas prácticas, las de una aplicacion inmediata.

Por mi parte haré lo que sea posible con el apoyo de la Asamblea; pero apresurémonos, porque el tiempo urge; no demos lugar á que la marcha de las malas pasiones se anteponga á la nuestra.»

Las sesiones del Consejo de agricultura durarán un mes. Divídese esta corporacion en tres secciones: de agricultura, de manufacturas y de comercio.

GRAN BRETAÑA.—LONDRES 9 DE ABRIL.

La cuestion del Schleswig-Holstein se aproxima á su solucion. El tratado que pondrá fin á esta diferencia arreglará al mismo tiempo la cuestion de la sucesion al Trono. La familia de Augustemburgo quedará excluida.

La diferencia anglo-griega está tambien á punto de tener un desenlace satisfactorio, y lord Palmerston parece que acaba de enviar nuevas instrucciones en este sentido á Mr. Wyse.

El noble lord ha declarado en la sesión del 8 en la Cámara de los Comunes que segun las últimas noticias recibidas de Atenas, el Baron Gross se ocupaba activamente del exámen de los documentos relativos á la diferencia.

—Se lee en el *Times*:

Hemos recibido por el *Ellenborough* noticias del Cabo del 17 de Enero. Se habian recibido en fin instrucciones del Gobierno relativas á los condenados á bordo del *Nep-tuno*, y habian sido acogidas con la mayor satisfaccion.

DOS SICILIAS.—NAPOLIS 26 DE MARZO.

La escuadra francesa se compone de 15 buques. Así que se supo su arribo se celebró un Consejo de Ministros, al que asistió el Almirante Baudin. Se dice que el Gobierno frances reclama una indemnizacion por las pérdidas ocasionadas á los franceses en el asalto de Messina. La Inglaterra ha hecho ya otra reclamacion semejante.

Se ha dicho que la escuadra francesa habia venido solo con el objeto de escoltar al Papa hasta Civita-Vecchia; pero segun afirman algunos este no es mas que un pretexto, pues su arribo tiene otro motivo mas sério.

HOLANDA.

El *Zondagsblad* del Haya anuncia que en el proyecto de ley que próximamente será sometido á los Estados generales propondrá al Principe Enrique, hermano del Rey de los Países-Bajos, en calidad de Regente.

ALEMANIA.

Se lee en la *Gaceta de Augsburgo* del 4:

Se nos dice que el *Interim*, que como se sabe concluye en Mayo, no se renovará. Añádese que si en Erfurt se establece un Parlamento de la Union, el Austria y los Estados de la alianza de Munich formarán un contra-Gobierno. La excision en este caso llegará á ser tal, que no será posible reunir los ánimos. La Rusia se ha encargado de representar el papel de mediadora. Parece que aconseja se restablezca previamente el tratado de Viena, como igualmente la antigua Dieta, que tambien desea el Hannover.

DALMACIA.—ZARA 28 DE MARZO.

El bajá de Bichact se ha refugiado con las pocas tropas que tenia al lado del Visir de Trawnik. Ha abandonado á su familia y sus bienes; pero los insurgentes de la Kraina los han respetado.

El jefe de los insurgentes, Kedich, que está al frente de 2500 musulmanes, ha intimado á los habitantes de las cercanías de unirse á él, y que si no incendiaria sus casas. En su consecuencia se han apresurado á prometerle su socorro en el caso en que el Visir tratase de exigir las contribuciones atrasadas empleando medidas coercitivas.

Los habitantes de Glamorgk, Lioras y Bagnolaka son del partido del Visir.

Hasta ahora no ha habido ningun combate. La frontera de la Dalmacia está tranquila.

AUSTRIA.—VIENA 5 DE ABRIL.

Ayer distribuyó el Emperador las cruces de la orden de María Teresa á los caballeros recientemente nombrados, y tambien las medallas de oro y plata concedidas á 29 sargentos y Oficiales.

S. M., acompañado de los Príncipes de su familia y del estado mayor, se trasladó á caballo al glasis, en donde las tropas de la guarnicion se hallaban reunidas. Despues de pasada la revista, el Emperador pasó á una tienda suntuosa y asistió al Oficio divino. En seguida S. M. dirigió el siguiente discurso á los nuevos caballeros:

«Recibid de mis manos la condecoracion militar mas honrosa como reconocimiento público de vuestros actos y méritos, y como una prueba de mi estimacion y de mi imperial favor. El porvenir del Austria descansa en sus valientes hijos; y si el honor y el deber lo exigiesen, yo me pondré con noble confianza á vuestra cabeza.»

El Principe de Schwartzenberg llamó en seguida á los nuevos caballeros segun sus grados. S. M. les distribuyó en persona las insignias de la orden. Notábase entre ellos el Principe de Windischgrätz, el Baron Haynau, el Feld-marschal Baron de Hess, el Conde Schlik y otros. En fin S. M. ha dirigido las palabras siguientes á los sargentos y soldados antes de distribuirles las medallas de oro y plata:

«Al colocar en vuestros pechos la condecoracion del valor, como acabo de hacerlo con mis heroicos Oficiales, quiero daros ante el mundo entero un testimonio de mi favor y de la benevolencia que me anima hácia todo mi fiel y valiente ejército.»

En seguida S. M. distribuyó las medallas á los sargentos y soldados.

De Viena escriben al *Mercurio de Suavia* con fecha 31 de Marzo:

Como la revolucion de Bosnia (Turquía) hace progresos, se anuncia que los dos primeros regimientos del Bannato y el primero de Grandiska han recibido la orden de vigilar rigorosamente las fronteras turcas. Sin embargo, no se cree

que los rebeldes tengan el proyecto de extender el movimiento por esta parte. Ellos quieren ganar á los habitantes cristianos de la Bosnia para avanzar en seguida por la Dri-ma y la Bosnia hasta la Servia, donde esperan ganar las simpatías de los serbios, todavía turbulentos y ávidos de pillaje.

—La revolucion que ha estallado en Bosnia inquieta vivamente al Visir de Traunik, el cual no sabe qué hacer para salir del apuro. Los Bajás de Tusla, Gradacaz y Gwor-nik no le han enviado los socorros que les había pedido, y parece quieren desentenderse de ello enteramente. La revolución ha echado raíces en todas partes, y el Visir tendrá que hacer grandes esfuerzos para domeñarla, esto es, suponiendo que pueda conseguirla.

#### PRUSIA.—BERLIN 6 DE ABRIL.

Hoy se ha celebrado un Consejo de Ministros en el castillo de Bellevue.

Si las apariencias no nos engañan, estamos inclinados á creer que al fin se ha verificado un arreglo entre la Prusia y el Austria relativamente á la cuestion alemana; y la condescendencia de la Prusia, la política semi-austriaca del Gobierno en Erfurt, que forma un contraste muy marcado con el discurso de Mr. de Radowitz, es una consecuencia de la concertacion diplomática. Sea de ello lo que quiera, MM. de Radowitz y de Carlowitz parece que han avanzado demasiado en la cuestion del derecho de guerra, y se cree que ellos al fin quedarán desengañados. También el Austria no sacrificará su derecho de guerra independiente.

#### RUSIA.

Escriben de la frontera de Polonia el 28 á la *Gaceta de Augsburgo*:

Hasta los mas incrédulos se ven obligados á confesar que los inmensos armamentos de la Rusia en Polonia no pueden tener por objeto una simple neutralidad armada.

Por otra parte parece que la discrecion tradicional de los rusos en asuntos políticos ha desaparecido completamente. Todos hablan claramente de una marcha hácia el Oeste. Unos aseguran que se trata de una expedicion contra la Prusia, y otros afirman que la Rusia está por el contrario aliada con la Prusia, y que ocupará las provincias occidentales, en tanto que el ejército prusiano marche al Rhin.

Los que hablan de una expedicion contra la Prusia se fundan en los asuntos daneses. Preténdese en efecto que en una nota rusa se pide pura y simplemente el restablecimiento del *statu quo* en los Ducados.

Lo que parece cierto es que la Rusia se dirige en el momento á este doble objeto, y que tiene la vista fija en el Danubio al mismo tiempo que en la Alemania. Esto es lo que aparece del modo cómo estan dispuestas las tropas.

El cuarto y quinto cuerpos, al mando de los Generales Rudiger y Panuitin, estan en la frontera prusiana con la division Grabbe del tercer cuerpo, que ha marchado á la Volhynia. Este ejército tiene pocos caballos, pero cuenta con 200 cañones. El resto del ejército ha sido concentrado en Volhynia, lo que anuncia al parecer evidentemente las operaciones sobre el Danubio inferior. Todos los soldados y empleados temporeros han sido llamados á las banderas para el 1º de Abril.

La disciplina del ejército ha cambiado completamente. Ya no se trata de penas corporales: las tropas estan bien cuidadas y tienen racion de carne todos los dias. Los soldados pagan al contado lo que compran.

#### DINAMARCA.—COPENHAGUE 3 DE ABRIL.

Hoy ha anunciado el Presidente á la Dieta que S. M. el Rey ha creído á propósito prorogarla.

Los periódicos extranjeros hablan mucho de la enfermedad del Rey de Dinamarca. Sin embargo, S. M. goza de mucha salud, y la *Gaceta de Berling* que acaba de publicarse anuncia que el Rey ha llegado á la ciudad á las dos de la tarde procedente de Fredricksborg, lo que evidentemente desmiente todos estos rumores.

#### TURQUIA.

Escriben á la *Gaceta de Agram*:

La mayor parte de los insurgentes que ocupaban á Bihaez ha vuelto á sus hogares, dejando 50 hombres en cada fuerte de Bihaez.

El Jefe de los insurgentes ha enviado al Gobernador Tahir-Bajá la orden de destituir de sus funciones á los Bajás Mehemed-Bey, Arnantowicz, y de reemplazarlos con cualesquiera.

Llegan sin cesar á Baniuluka gran número de tropas regulares. El Visir Tahir-Bajá retrasa todavía su aparicion ante Bihaez y el ataque contra los insurgentes. Estos últimos toman lo que necesitan de los cristianos, que atormentan de todos modos para hacerlos pagar las contribuciones que les imponen: todos los Comandantes de la Bosnia conferencian con el Gobernador sobre los medios de vencer á los insurgentes.

Estos se han reunido el 25 de Marzo en Tabin, de cuyo punto marcharán sobre Buzin. Dervis-Bey, hijo de Muleselin de Buzin, Mehemed-Bey Arnantowicz, ha recibido de su padre la orden de no ceder el castillo y defenderse hasta el último extremo.

Dervis-Bey ha mandado á los Bajás de las cereanías que le lleven el 25 y el 26 una provision de maderas de construccion, lo que ha tenido lugar el 25; pero al otro dia los Bajás han vuelto á sus casas, temiendo que los insurgentes llegasen y les obligasen á quedarse en la fortaleza para combatir su ejército. Dervis-Bey no tiene mas que 30 hombres, que no podrán resistir á 1500 enemigos. Mehemed-Bey Arnantowicz está en Traunick, donde estan reunidos tres cuerpos de ejército, que marcharán contra Bihaezk uno despues de otro.

#### AMÉRICA.—NICARAGUA.

El vapor *Empiri City*, procedente de Chagres y Vigston (Jamaica), nos ha traído periódicos de Leon de Nicaragua hasta el 1º de Febrero último. En el número del *Correo del*

*Istmo* correspondiente al 10 de Enero vemos la relacion de algunos desórdenes ocurridos el 2 en Leon, de los cuales teniamos noticias desde algun tiempo; pero que no hemos querido publicar por carecer de datos bastante circunstanciados. Vamos á referirlos ahora valiéndonos de la version del periódico mencionado.

A las tres y media de la tarde del dia 2 de Enero último, y en el mismo momento en que la tropa de la guardia principal tomaba su rancho, un grupo de facciosos se precipitó sobre el cuartel de la guardia, é iba ya apoderándose de las armas del armero, cuando dicha tropa, acudiendo con la mayor intrepidez, no solamente logró rescatarlas, sino tambien arrojar fuera á los enemigos del Gobierno.

No tardó en trabarse de nuevo el combate en las inmediaciones del cuartel; y de tal manera y en tales puntos se hallaban, que se hacian fuego indistintamente y peleaban cuerpo á cuerpo. En vano el Capitan Durand, el Ayudante Cheves y el Capitan Bermudez hacian los mayores esfuerzos por restablecer el orden: era tal la osadía de los sublevados, que no querian rendirse ni abandonar el punto. En esta situacion el Teniente Coronel Pineda y el Magistrado de la suprema corte de justicia D. José María Morales se acercaron al cuartel, combatiendo frente á frente con los enemigos, los cuales disparándolos tiros á quemarropa dieron muerte á aquel valiente ciudadano, y obligaron á su compañero á incorporarse á la guardia de la cárcel, que dirigida por su comandante, Subteniente D. Clemente Rodríguez, llegaba con el mayor orden al punto en cuestion.

Seguía entonces el enemigo haciendo fuego; pero dos de ellos, que se dirigian contra el intrépido Subteniente despues de haber sacrificado al Magistrado mencionado, hallaron su escarmiento, siendo traspasado el uno, Eduviges Alvarez, alias Ronco, de parte á parte por el mismo Sr. Rodríguez, y dando fin el otro, Ventura Peralta, alias Cabulla, á su existencia con mas de veinte estocadas que recibió de los soldados. Ya los demas facciosos se habian puesto en salvo, y no hubo el menor inconveniente para el completo restablecimiento del orden, que en el momento quedó muy bien asegurado con la presencia y serenidad del General D. José Trinidad Muñoz, quien, tan pronto como llegó á saber lo que ocurría, tomó su guardia, y en compañía de algunos ciudadanos que en el camino se le fueron agregando se dirigió al cuartel con la mayor resolucion. Al llegar fue recibido por la tropa y Oficiales con un grito de «viva el Gobierno,» que muchas veces fue repetido con entusiasmo.

A los hechos que preceden añade el *Correo del Istmo* que tan pronto como se oyeron los primeros tiros corrieron voces de que el cuartel habia sido ya ocupado por la faccion; así es que en el momento se puso la ciudad en movimiento; pero en vez de amilanarse, casi todos se dirigian á la plaza con el mayor denuedo.

En el momento se vió rodeada toda la plaza de paisanos, y á excepcion de algunos grupos que con aspecto siniestro se deslizaban por las enramadas ó chinamites que por ser tiempo pascual habia en ella, todos daban las pruebas mas inequívocas de ardor en apoyo del orden. Todas las Autoridades y personas notables de la ciudad se presentaron simultáneamente en los puntos del peligro; el Ministro plenipotenciario del Gobierno de los Estados- Unidos fue tambien uno de los primeros que, en union con algunos norte-americanos, concurrió á los sitios en donde se corria mas riesgo. El encargado del Salvador, licenciado D. Agustín Morales, se halló tambien presente al tiempo de la lucha, y no dejó de exponerse.

Despues que se hubo restablecido el orden se tomaron inmediatamente medidas de seguridad, y se verificó la prision de varios de los amotinados, entre los cuales tenemos entendido que son los mas notables D. Toribio Valladares y D. Pedro Escorcía.

El Director supremo del Estado de Nicaragua, en vista de que iba creciendo cada dia la necesidad de preparar la defensa de la integridad territorial del Estado, evidentemente amenazada, expidió el 31 de Diciembre último un decreto autorizando al General en jefe para que de los retirados de la fuerza de línea organizase compañías de milicia activa de infantería con el goce de fuero y uniforme. Dichas compañías se denominarán de preferencia, y estarán subordinadas al mismo General en jefe en todo lo relativo al servicio.

Segun informes que creemos fidedignos, se trató hace algun tiempo de organizar milicias en Nicaragua; pero parece que el pueblo no acogió el plan con mucha cordura, porque le repugnaba someterse á un General en jefe, y se creía de este modo privado de su libertad. Varias personas influyentes propusieron entonces que se diese armas á los ciudadanos, cada uno de los cuales las guardaria en su casa en tiempo de tranquilidad; pero que en caso necesario todos se presentarían para defender al Gobierno y al pais. Se abandonó por entonces el proyecto; pero en vista de las amenazas y del peligro á que estaba expuesto el Estado, el Director supremo ha llevado el plan primitivo á cabo, como hemos dicho ya. Los periódicos de Nicaragua no dicen que el pueblo se haya mostrado descontento, lo cual es una prueba de sus buenas disposiciones en favor del orden.

Por un decreto del Director supremo del mismo Estado, fecha en Leon el 15 de Diciembre, solo se permite la introduccion de aguardiente extranjero para el consumo del Estado por las Aduanas marítimas de San Juan del Norte y la del Realejo. Los introductores pagarán en las referidas aduanas, y en dinero efectivo, el derecho de 25 cs. de pesos por cada botella comun. Todos los licores de la clase referida ó espirituosos que se introduzcan con cualquier otro nombre en barriles, pipas ó cualquier otro vaso pagarán el mismo derecho de 25 cs. por cada botella comun.

### NOTICIAS NACIONALES.

Palma de Mallorca 4 de Abril.

Se está recomponiendo el camino vecinal de segundo orden que desde Algayda conduce á Lummayor, y dentro de breves dias principiarán las obras de la línea de primer orden que debe poner en comunicacion las villas de Petra y San Juan, á cuyo fin pasará á las mismas el señor ingeniero civil. En la realizacion de esta útil empresa serán invertidas las existencias del jornal personal devengado en años anteriores por los vecinos de ambos pueblos,

Idem 5.

Dentro de breves dias va á ser instalada la Academia de bellas artes nuevamente creada á consecuencia del Real decreto de 31 de Octubre del año último. Para su formacion ordenó S. M. que los Gobernadores de provincia propusiesen un corto número de personas distinguidas por su posicion, y reconocidamente inteligentes en materia de bellas artes, y á consecuencia de este precepto propuso nuestra Autoridad superior civil al Sr. D. Juan Despuig y Zaforteza para presidente; á los Sres. D. Joaquin Villalonga y Don Joaquin Dezcallar para consiliarios, y á los Sres. D. Pedro de Veri, D. Fausto Morell, D. Jaime Conrado, D. Bartolomé Sureda, D. Joaquin de Cabanyes y D. Antonio Lopez para académicos. S. M. ha tenido á bien aprobar esta propuesta, añadiendo que, en consideracion á las recomendables circunstancias del actual Gobernador Sr. Gibert, le nombraba tambien académico.

De esperar es que en las reconocidas luces de los señores nombrados encuentren las bellas artes toda la proteccion que siempre se apresuran á dispensarles los paisos ilustrados.

Idem 8.

En la noche del sábado al domingo ocurrió en una casa inmediata á la cartería de esta ciudad un incendio que hubiera abrasado quizá toda la manzana de que aquella forma parte si un pronto y eficaz auxilio no hubiese cortado sus efectos.

Advertiéndolo un joven que acertó á pasar por aquel sitio y avisó de ello á los serenos: reunidos estos como por encanto, se trasladaron con la bomba de incendios al punto de la desgracia, en donde vimos á los pocos instantes á los Sres. Gobernador de la provincia, Alcalde de Palma y Teniente de Alcalde. Acudieron tambien varios Sres. Jefes militares, los Sres. Oficiales y tropa de la guardia civil, el Sr. concejal encargado de la direccion de los serenos, las guardias de prevencion, los celadores de proteccion y seguridad pública, el maestro mayor de obras del muy ilustrado Ayuntamiento y otros funcionarios públicos que en este momento no recordamos. Auxiliados por el vecindario, trabajaron todos con ardor para sofocar el incendio, que se presentó en extremo voraz, y lo consiguieron por fin, gracias á tan laudables esfuerzos.

El daño causado parece ser de alguna importancia. A pesar del numeroso gentío que acudió al sitio de la catástrofe, y del desorden que siempre reina en estos casos en los primeros momentos, no tiene que deplorarse la falta del mas insignificante objeto. Los vecinos acudieron llenos de filantropía á socorrer á los desgraciados que veian presa de las llamas una parte de su fortuna, y auxiliando á las Autoridades y á los demas funcionarios públicos, llevaron á cabo cumplidamente una obra tan meritoria como benéfica.

Idem 9.

Ayer tuvo lugar en la casa de la torre de Señas el banquete dispuesto por los Sres. concejales del M. I. Ayuntamiento de esta ciudad para celebrar la armonía que existe entre todos ellos desde la instalacion del cuerpo municipal. A invitacion de los mismos tomó parte el Sr. Gobernador de la provincia en esta agradable fiesta, en la que reinó la mayor cordialidad. Dirigiéronse varios brindis á S. M. la Reina, á que sea feliz su próximo alumbramiento, á que los partidos políticos no se ocozcan sino en los momentos de elecciones, á las Autoridades &c. &c. Próxima ya la noche, vimos entrar en la ciudad la hilera de coches que conducian á los Sres. concejales.

Gozosos al contemplar la conducta que está observando nuestra municipalidad, no perderemos ocasion de aplaudirla, de animar á los señores que la componen á que no se desvien de tan honrosa senda, y de señalarla á las demas corporaciones para que la empuñen, en la seguridad de que les será agradecido por todos los hombres de bien semejante comportamiento.

Barcelona 12 de Marzo.—(Del Sol.)

Escriben de varios puntos de la montaña que la lluvia con que nos ha regalado estos últimos dias el Cielo ha sido general, poniendo en sazón los sembrados y haciendo concebir á los labradores fundadas esperanzas de una rica cosecha.

Los caudales de algunas fuentes que á causa de la escasez de lluvias de este invierno habian menguado y hacian temer su extincion en el próximo verano, han vuelto á crecer, y es probable no tarden en emanar con su ordinaria abundancia; de modo que esta vez la numerosa clase agrícola verá cumplida la significacion del sabido refrán: «Llueva para mí Abril y Mayo, y para tí todo el año.»

—Habiendo quedado sin efecto el nombramiento de Presidente de la Sala tercera de esta audiencia, que habia recaído en favor de D. Luis de Quinto, ha sido nombrado en su lugar D. Antonio María Gonzalez de Crespo, g-ntil-hombre de Cámara de S. M. y Presidente que ha sido de la Sala primera de la Audiencia de Canarias. Dicho magistrado tomó ayer posesion de su destino.

—Hemos tenido ocasion de ver unos preciosos objetos de cera imitando de un modo sorprendente varios productos de los diferentes reinos de la naturaleza, debidos á la laboriosidad y estudio de uno de nuestros mas inteligentes cereros, cuya modestia no nos permite revelar su nombre. Dichos objetos, tal vez los primeros en su clase que se han fabricado en esta capital, estan destinados para figurar bajo unas campanas de cristal en el comedor de un rico comerciante de nuestras Antillas, quien llevado por su amor patrio ha dado la preferencia á los productos de sus compatriotas antes que acudir al extranjero, como hacen tantos otros.

—Segun tenemos entendido, se ha tratado por parte de la Autoridad competente de mandar derribar el grandioso torreón, único resto de la cárcel antigua, que existe de algunos años á esta parte improductivo en uno de los ángulos de la plaza del Angel.

Juzgamos acertada esta medida, pues al paso que con ella se mejorará considerablemente el aspecto de aquel lu-

gar tan céntrico como concurrido de la capital, se utilizará de un modo conveniente un sitio muy apreciado.

—Sabemos que en una de las casas de la calle de la Canuda se está edificando un magnífico establecimiento de baños de toda especie, así de recreo como medicinales.

No dudamos que se procurará con esta nueva casa de baños grande comodidad al público y alivio á los enfermos, pues será la única en su clase que exista en esta populosa capital. Dentro de un mes poco mas ó menos se cree podrá estar abierto al público este recomendable establecimiento.

(Del Bien público.)

Tenemos entendido que el Excmo. Ayuntamiento ha dispuesto que se abran dos tiendas en los bajos del edificio de la casa de Comunes depósitos por la parte de la plaza de la Constitución, trasladando las oficinas de la Caja de ahorros á otro lugar proporcionado para el efecto en el propio edificio.

—El plano que fue levantado para edificar una plaza frente á la iglesia del pueblo de San Gervasio ha sido aprobado por la Autoridad competente, con cuyo motivo sabemos que dentro de poco se dará principio á la obra, con lo que á mas de ofrecer comodidad al vecindario se embellecerá notablemente la población, que recibirá un aumento extraordinario.

Lérida 9 de Abril.

El sábado por la noche fueron conducidos á esta capital por la escuadra de San Martín de Maldá los cuatro ladrones que robaron uno de los días de Pascua á un carro que se dirigía á Tarragona en las inmediaciones de las Borjas. Tres son de Villanueva de la Barca y uno de Fraga. A los mismos se les ha encontrado como unos 400 á 500 reales que robaron al carretero, y que ya se habían distribuido en las inmediaciones de dicho pueblo.

Los presos lo fueron por el Alcalde de Villanueva de la Barca, el que los entregó á los mozos de la escuadra.

Sevilla 12 de Abril.—(Del Diario.)

Todas las noticias que recibimos de las provincias convienen en el buen estado de los campos y en las fundadas esperanzas de una rica cosecha. La Providencia nos favorece, y en ella confiamos verlas realizadas.

—Ya se están preparando las 408 chozas que ha de haber en la feria con destino á tabernas y buñolerías, y las 55 tiendas de campaña pintadas al óleo de celeste y blanco, las cuales parece han sido construidas en el Asilo de mendicidad. Desearíamos hubiese corrido igual suerte al café que se está preparando en el mismo sitio que los años anteriores, y cuyo mal aspecto ridiculiza á las personas que corren con su construcción. De todo daremos con oportunidad el conocimiento mas exacto á nuestros suscritores.

—Hemos visto la bonita copa de plata sobredorada que SS. AA. regalan como premio en la segunda carrera de caballos; y es de notar el esquisito gusto con que está labrada; las piezas de plata mate que representan cuatro cabezas de caballo en su base, y entre las piedras de esmalte que la adornan la especie de ágata que contiene en su fondo.

—La feria de Sevilla se acerca, y su cuarto aniversario promete ser magnífico y variado: desde que se instaló este mercado se pronosticó sería el mas concurrido del Sur de la Península, y el pronóstico se cumple cada año con notables ventajas y mejoras. Si atendemos á la parte material, este año tendremos la novedad prometida desde el pasado, de que no volverían á verse aquellas chozas indecentes y barracas desaliadamente construidas que habia antes; en su lugar se han hecho 408 chozas de buena y vistosa planta, y además 55 tiendas de elegante y bella construcción, compuestas de anchas listas blancas y celestes. Si al presente tenemos esta mejora, se debe al celo filantrópico y desinteresado del Sr. D. José Pereira, que ha anticipado su costo para reintegrarse con los rendimientos que dé la ocupación del nuevo campamento mercantil.

Si la parte material se presenta mejorada, como se ha dicho, nunca ha habido esperanzas mas fundadas de que la feria abunde en ganados y compradores: desde luego nos aseguran que hay porción de remonistas que esperan hacer negociación, y que las casas de comercio reciben giros de sumas cuantiosas, indicio de que sobre nuestro mercado han de verificarse importantes transacciones.

—Sabemos tambien que deseando aquella corporación hermosear los paseos públicos, ha dispuesto que se coloquen en el salon bajo de la Alameda unos jarrones de hierro colado pintados de blanco y oro, que hallándose concluidos, veremos pronto en los pilares de entrada. Asimismo será pintada la balaustrada del jardín que está enfrente del ex-convento del Carmen, como lo ha sido ya el armazon del emparrado de la plaza de Mina.

—Ayer ha salido para la Habana la fragata de guerra de 32 cañones Cortés, su Comandante el Capitan de fragata D. Federico Failde; tambien lo verificó la corbeta de 30 cañones Villa de Bilbao con direccion á Manila al mando del de igual graduacion D. Blas Quesada.

—No se ha hecho esperar mucho el Excmo. Ayuntamiento respecto del establecimiento de las farolas que alumbrasen la calle de la Portería del Carmen, cuya falta hicimos notar á S. E. en nuestra cita de antes de ayer, puesto que nos consta que desde anoche ha sido colocada una en la puerta de la casa de los baños, que hace frente de dicha calle, y otra en la esquina de la del Ataud. Sin embargo que el cumplimiento de un deber no es motivo para prodigar elogios, nos complacemos en manifestar que la corporación municipal ha llenado el suyo en esta ocasion con una brevedad que deja satisfecha la ansiedad de los vecinos de la citada calle.

Leemos en el *Católico*, periódico de esta capital, lo que sigue:

*Misiones españolas en Nueva-Holanda.*

El redactor de la *Revista católica*, que sale una vez al mes en Barcelona, nos ruega demos cabida en nuestras co-

lumnas al siguiente artículo que ha publicado en su último número acerca de dichas misiones. Deseos de contribuir al laudable objeto que se propone, tenemos el mayor placer en acceder á sus deseos insertando el mencionado artículo. Habiendo escrito ya nosotros tanto sobre el particular, creemos oportuno no privar á nuestros lectores de la excitación que en ese artículo se hace á la caridad y religioso celo de los españoles; caridad y celo que es de esperar no dejen de corresponder al llamamiento del nuevo Obispo de Puerto-Victoria Sr. Rosendo Salvado. Hé aqui pues el artículo de la *Revista*:

«Cuando el Santo Padre, alejado de la capital de sus Estados temporales y de la ciudad santa, centro de la Iglesia católica, prendado del acendrado catolicismo de los españoles que tan gratos recuerdos han legado en Italia, dirige á España su corazón y sus ojos reclamando de nuestro Gobierno y de nuestros Obispos que hagan un llamamiento á los habitantes de esta católica nación para que los que sean aptos para manejar las armas se apresuren á inscribirse en el cuerpo de ejército que ha de levantarse, así para guardar la sagrada persona de Su Santidad como para mantener el orden en los Estados de la Iglesia y patrimonio de San Pedro: nosotros levantamos nuestra voz para hacer otro llamamiento: nosotros pretendemos hacer otro enganche de bien distinta naturaleza; pero tambien santo, tambien sagrado, tambien utilísimo á la causa de la religion y de la humanidad; tambien muy honroso al nombre español, y que ha de ser tal vez un nuevo monumento del ardiente catolicismo que han abrigado siempre los pechos españoles.

El Ilmo. Fr. Rosendo Salvado, Obispo de Puerto-Victoria, escribe desde Nápoles que está adelantando sus negocios para regresar á Nueva-Holanda, lejano teatro de su mision y de sus tareas apostólicas. La circunstancia de no hallarse reunidos los eminentísimos Cardenales que componen la congregación de *Propaganda fide* es la causa de que no se hallen resueltos sus negocios y en disposición de emprender su tan anhelado regreso; pero esperando que en breve van á ser estos despachados, encarga que activemos la formación de la nómina de los pretendientes que se hayan presentado para agregarse á la mision de Nueva-Holanda; que excitemos el celo y la generosidad de los amigos que están en posición de poder favorecer con sus fortunas la noble y cristiana empresa de civilizar á los pobres salvajes y dilatar el reino de Jesucristo; y que al mismo tiempo, deseoso como está el jóven prelado de plantear en aquellos apartados climas la vida monástica bajo la regla del antiguo Patriarca del monacato en Occidente San Benito, busquemos entre los diversos individuos de las varias congregaciones benedictinas, suprimidas de hecho en nuestra patria, varones piadosos que llevados del espíritu de Dios se hallen dispuestos á hacer el sacrificio de abandonar el suelo patrio quizás para siempre para trasportarse á remotos climas y establecer allí con las semillas de la fe y las flores de la civilización la práctica de los consejos evangélicos bajo la forma que catorce siglos atrás adoptó el gran Benito en las sombras grutas de Sublaco.

Fieles nosotros á la excitación del Ilmo. Obispo de Puerto-Victoria, vamos á dar publicidad á los deseos del celoso misionero. Varias son las personas que desde el embarque del Excmo. P. Serra en Cádiz han manifestado sus deseos de agregarse al P. Salvado cuando sea ocasion de partirse á su mision de Puerto-Victoria. Otros que se sienten igualmente con vocación al penoso ministerio de las misiones habrían hecho la misma manifestación si supiesen á quién dirigirse. Nosotros pues les declaramos estar autorizados para recibir estas solicitudes, no para declararles desde luego que quedan adscriptos y agregados á la mision, sino tan solo para formar la nómina y presentarla al Ilmo. P. Salvado, á fin de que cuando venga á España tenga ya reunidos todos los datos que necesite al intento, y pueda escoger los sujetos que necesite y que sus facultades le permitan admitir.

Al efecto pues, los que se sienten llamados por Dios para tan árduo ministerio podrán dirigirse á esta redacción manifestando sus deseos, y al mismo tiempo suministrando los siguientes datos:

Nombre y apellido, pueblo y provincia de su naturaleza, pueblo y provincia de su actual residencia, edad, estado de salud y robustez de cuerpo, si es seglar ó perteneciente á algun instituto religioso. En el primer caso dirá el oficio ó arte que posee, el grado de instrucción que tenga en dicho arte, y si tiene licencia de sus padres ó superiores, caso de tenerlos. Si son eclesiásticos dirán si han sido legos ó las órdenes que se les han conferido, qué estudios han hecho, qué adelantamientos ó grados han obtenido, y si tienen licencia de sus superiores ó prelados.

Unos y otros manifestarán con qué recursos pecuniarios cuentan para hacer los viajes, y en fin podrán dar todas las otras noticias que crean poder interesar para el objeto que se proponen, expresando la dirección que deba darse á las cartas cuando se les haya de contestar. Dichas solicitudes con las expresadas noticias podrán dirigirlas á D. Antonio Palau, Tarragona.

Repetimos que no tenemos mas que el simple encargo de recoger noticia de todos los sujetos, así eclesiásticos como seglares, que aspiren al honroso cargo y penoso oficio de misioneros y civilizadores de Nueva-Holanda. Con respecto á los eclesiásticos se dirige esta invitación con especialidad á los hijos de San Benito, cualquiera que sea la congregación é instituto á que pertenezcan. Familiarizados ya con la regla y costumbres de aquel gran Patriarca, ellos serán los mas á propósito para plantear en la Nueva-Holanda el grande objeto que se propone nuestro celoso é ilustrado compatriota. Sin embargo, no serán despreciados los servicios que ofrezcan otros Sres. sacerdotes y religiosos de otros institutos. La Nueva-Holanda, para llegar á ser un país cristiano y civilizado, no necesita tan solo de monjes benedictinos.

Nuestros compatriotas conocerán desde luego que para llevar á cabo tan grandioso pensamiento se necesitan caudales de alguna consideración. Los viajes, los fletes, los trasportes, los útiles y enseres para trasplantar una mision numerosa en país tan lejano, y que carece de todo, exigen crecidos desembolsos, por mucha que sea la economía con que se proceda.

Recordamos que ahora hace un año el Excmo. P. Serra, digno compañero del Ilmo. P. Salvado, recorria los principales puntos de la Península, y no fue infructuosa su mision: la piedad española acreditó que no en vano se la invoca cuando se la proponen pensamientos grandes y generosos. Esperamos que esta piedad no se habrá agotado con

la mision del P. Serra, y que cuando el P. Salvado esté próximo á emprender su viaje, sus palabras harán el mismo eco en los corazones españoles.

Cuando venga el caso se anunciarán los nombres de las personas que deban recoger las limosnas que se destinen al intento: por ahora hacemos saber que nosotros no recibiremos ninguna cantidad con el mencionado objeto mientras no se nos autorice expresamente.

## BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del día 15 de Abril á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	29 <sup>15</sup> / <sub>16</sub>	..
Id. del 5 por 100.....	43 <sup>11</sup> / <sub>16</sub>	..
Cupones no capitalizados.....	8 <sup>1</sup> / <sub>8</sub> pap.	..
Douada sin interes.....	4 pap.	..
Acciones del Banco español de San Fernando.....	81 pap.	..

CAÑONES.

Londres á 90 días, 50 35. Paris, 5 34 p. á 8 d. v.

Alicante, <sup>1</sup> / <sub>2</sub> d.	Málaga, <sup>1</sup> / <sub>2</sub> d.
Barcelona á ps. fs., par.	Santander, <sup>5</sup> / <sub>8</sub> pap. d.
Bilbao, par.	Santiago, 4 din. d.
Cádiz, par.	Sevilla, par.
Coruña, <sup>3</sup> / <sub>4</sub> din. d.	Valencia, <sup>1</sup> / <sub>2</sub> din. d.
Granada, <sup>3</sup> / <sub>4</sub> d.	Zaragoza, <sup>3</sup> / <sub>4</sub> pap. d.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

## ANUNCIO.

BIBLIOTECA POPULAR.—Primera seccion.—*Historia universal*, por César Cantú, traducida al castellano por D. Antonio Ferrer del Rio.

Se ha repartido el tomo 35, y continúa abierta la suscripción á dos cuartos por pliego de 16 páginas en 8° en Madrid y 10 rs. en provincia, franco el porte.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los correspondientes del Sr. Mellado.

Segunda seccion.—*El genio del cristianismo*, por Cha-teaubriand.

Se ha repartido el tomo primero, y continúa abierta la suscripción á dos cuartos por pliego de 16 páginas en 8° mayor en Madrid y 10 rs. en provincia, franco de porte.

Se suscribe en Madrid, Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincia en casa de todos los correspondientes del Sr. Mellado. En los mismos puntos hay muestras de los grabados.

BIBLIOTECA DE LA JUVENTUD.—*Pablo y Virginia*, por Saint-Pierre.

Todos los meses desde Enero del presente año de 1850 se reparte un tomo de la *Biblioteca de la juventud*. Cada tomo consta de 200 páginas en 8° menor, edicion compacta, pero clara y limpia, en buen papel. Los tomos se dan encuadernados á la rústica con su correspondiente cubierta de color.

El precio de suscripción es 3 rs. por mes ó por tomo, y 24 reales los doce tomos de un año en Madrid; 4 rs. mes ó tomo y 36 por un año en provincia.

Se ha publicado el tomo primero, que contiene toda la novela titulada *Pablo y Virginia*.

Se suscribe en Madrid en el Gabinete literario, calle del Príncipe, núm. 25, y en provincias en casa de los correspondientes del establecimiento del Sr. Mellado.

## TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*Las apariencias*, comedia nueva en tres actos, original y en verso.—*Capricho andaluz*, compuesto y dirigido por el Sr. Ruiz.—*Los tres ramilletes*, pieza en un acto, original de D. Manuel Breton de los Herreros.

En el presente mes se ejecutará, entre otras obras acreditadas del repertorio, el drama nuevo, original y en verso, titulado *Centellas y Moncada*.

TEATRO DEL DRAMA. A las ocho y media de la noche.—Funcion extraordinaria á beneficio del primer actor y director D. José María de Fuentes.

Sinfonía.—*Los pecados capitales*, comedia de magia fantástica en cuatro actos, arreglada del frances por dos conocidos literatos, y cuyo protagonista está á cargo del gracioso. En ella figurarán diablos, diablitos, caballeros, eunucos, pajes, persas, moros, mozos de fonda, boticarios, odaliscas, enanos &c., bailarinas y cuerpo de coros.

La empresa no ha omitido gasto alguno á fin de poner en escena esta producción con el grande aparato que exige su argumento: al efecto se presentarán diez decoraciones nuevas y tres retocadas, y además se estrenarán diversidad de juegos de trasformación, un vestuario completo, tres bailes coreados, el primero al final del primer acto, el segundo al final del tercer acto, y al concluir la comedia el tercero: para su desempeño ha contratado la empresa coristas de ambos sexos y ha aumentado la orquesta.

TEATRO DE LA ÓPERA. A las ocho y media de la noche.—*Herzani*, ópera en cuatro actos.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho y media de la noche.—*El primo y el relicario*, comedia en tres actos.—*La linda jitana*, baile.—*Manolito Gazquez*, comedia en un acto del género andaluz.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.